

Facilitación del divorcio. El proyecto permite el divorcio sin causa alguna y sin necesidad de que ambos cónyuges estén de acuerdo. Se hace así más fácil el divorcio, que el casamiento. A los fines prácticos, se equipara el matrimonio con la simple convivencia de dos personas.

Nunca como en nuestros días en la Argentina se llevó adelante un plan tan atroz contra la familia y contra todo lo que constituye su salvaguarda. Este proyecto para la reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación representa el último artificio jurídico ideológico que la tiene como víctima y que se contrapone al recto orden de las cosas.

Por eso me opongo al mismo y solicito que no se apruebe.